



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 179 16

San Ramón de la Nueva Orán, 03 JUN 2016

Expediente N° SO-19.130/16.-

VISTO:

La nota elevada por el Prof. Eusebio Atanacio Méndez, Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la constitución en el ámbito de la Sede Orán, un comité de Expertos en Redes, cuya coordinación estará a cargo del que suscribe.-

Que, el comité de Expertos en Redes estará conformado por el Lic. Fernando Durgam, Jefe de División de Red Sede Orán; y los docentes del área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, C.U. Carlos Baca, C.U. Juan Torres y C.U. Ramón López.

Que, la conformación fue aprobada por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 04/16 del día 1° de junio de 2016; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones, y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Conformar en el ámbito de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta, el Comité de Expertos en Redes, a partir del 06 de junio de 2016, quedando constituida de la siguiente manera, de acuerdo a los considerando de la presente resolución, siendo los mismos los siguientes:

Coordinador del Comité: Prof. Eusebio Atanacio Méndez-Vicedirector de la Sede Orán.-

Integrantes:

- Lic. Fernando Durgam – Jefe de División de Res Sede Orán.-
- C.U. Carlos Hernán Baca – Docente del Área de ciencias Exactas.-
- C.U. Juan Antonio Torres – Docente del Área de Ciencias Exactas.-
- C.U. Ramón Blas López – Docente del Área de Ciencias Exactas.-

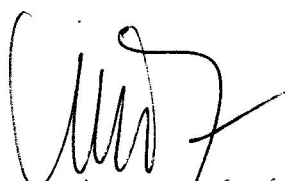
ARTÍCULO 2°: Determinar que el Comité de Expertos en Redes de la Sede Orán, deberá elaborar a la brevedad, el Reglamento Interno para el funcionamiento del citado comité, el que será girado al Consejo Asesor de la Sede Orán para su aprobación.-

ARTICULO 3°: Cursar copia a los interesados, Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y demás efectos. Cumplido archívese.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA